

Bogotá, D.C.

(542)

Señores

ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO

Representante Legal -Interventoría

utinterventorias01@gmail.com

Av. Demetrio Mendoza - CC Bolívar Bloque A Of A10

Tel: 3112390964

Bogotá D. C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: **REQUERIMIENTO PARA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS – PIN
AMBIENTAL Y ANEXOS_ Contrato de Obra Pública No. FDLSC-COP-886-2025**

Referencia: **Contrato de Obra No. 886/2025_ Equipamiento de Seguridad Intervención Unidades
Operativas de la Policía Nacional.**

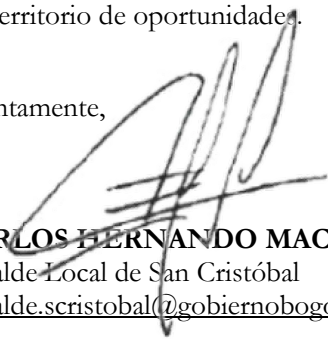
Respetados señores Interventoría,

En ejercicio de las funciones de supervisión asignadas al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal sobre el Contrato de Obra Pública No. FDLSC-COP-886-2025, cuyo objeto es REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, y de conformidad con las obligaciones contractuales, legales y ambientales vigentes, por medio del presente comunicado se REQUIERE FORMALMENTE A LA INTERVENTORÍA gestionar ante el Contratista la radicación íntegra del Plan Ambiental de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y la totalidad de los documentos y anexos necesarios para la generación del PIN (Permiso de Ingreso a Nodo) ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.

Se requiere a la Interventoría verificar, avalar y radicar ante el Referente PIGA del FDLSC la totalidad de los documentos, sin excepción alguna. Para tal efecto, se solicita dar respuesta y efectuar la radicación de los documentos pendientes en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir del recibo del presente comunicado."

Trabajamos en equipo con la Institucionalidad y Ciudadanía para hacer de la Localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Juan Miguel Moreno Tarquino. – CPS 425- 2026 
Revisó: Isolier Andrés Eguis Benítez - CPS 114-2026 
Otto Gabriel Forero Vanegas – CPS 115-2026 